



○ ○ ○

[Acerca de](#) [Informes](#) [Prensa](#) [Normatividad](#) [Estadísticas](#) [Asignatarios y Contratistas](#) [Transparencia](#) [Sitios de interés](#)

Estadísticas

Series:

HTML

XLS

IQY

CSV

SDMX

Periodo:

2015

2016

Tipo de información:

Orientación:

Metadatos

Exportar cuadro

Cuota Contractual para la fase exploratoria del contrato RF-C001-2015-001

Periodo	ID del Registro Fiduciario del contrato	ID del Registro Fiduciario del Contratista	Número de Contrato asignado por CNH	Área de exploración Total (kilómetros cuadrados)	Cuota contractual de la fase exploratoria que aplica (Pesos\kilómetros cuadrados)	Días efectivos del mes que operó el contrato	Ingreso del Estado por cuota contractual de la fase exploratoria (Pesos) \1
Oct-15	RF-C001-2015-001	C001	CNH-R01-L01-A2/2015	194.452	1,150.0	31	223,619.8
Nov-15	RF-C001-2015-001	C001	CNH-R01-L01-A2/2015	194.452	1,150.0	30	223,619.8
Dic-15	RF-C001-2015-001	C001	CNH-R01-L01-A2/2015	194.452	1,150.0	31	223,619.8
Ene-16	RF-C001-2015-001	C001	CNH-R01-L01-A2/2015	194.452	1,175.4	31	228,562.8
Feb-16	RF-C001-2015-001	C001	CNH-R01-L01-A2/2015	194.452	1,175.4	29	228,562.8
Mar-16	RF-C001-2015-001	C001	CNH-R01-L01-A2/2015	194.452	1,175.4	31	228,562.8

Fuente: FMP .

1\ Los pagos están sujetos a prorrateo de acuerdo al número de días que operó el contrato.

INICIO

ACERCA DE

Antecedentes

Misión y Visión

Comité técnico

Directorio

Naturaleza Jurídica

Preguntas frecuentes

INFORMES

Informes anuales

Informes trimestrales

Estados financieros

PRENSA

NORMATIVIDAD

ASIGNATARIOS Y CONTRATISTAS

TRANSPARENCIA

Artículos 19 de la LFMP y 73, fracción V, de la LFTAIP

Artículo 58 de la LISH

Artículo 70 y 77 de la LGTAIP

Otra información de utilidad o relevante

ESTADÍSTICAS

CONTACTO

Isabel la Católica 54, Col. Centro

C.P. 06000, Deleg. Cuauhtémoc

Ciudad de México

Para atender consultas, ponemos a su disposición la dirección electrónica de Contacto.

Aviso legal

1) DERECHOS RESERVADOS EN TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR © 2015; BANCO DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO, CIUDAD DE MÉXICO.

2) FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO PARA LA ESTABILIZACIÓN Y EL DESARROLLO®, FONDO MEXICANO DEL PETRÓLEO® Y FMP®, SON MARCAS REGISTRADAS ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN TÉRMINOS DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.